



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministro de Economía, informe en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de esta Cámara, acerca de los siguientes puntos:

- a) ¿Cuáles son las metas de las principales variables macro, fiscales, monetarias y cambiarias para los próximos cinco años?
- b) ¿Cuál es el plan para alcanzar las metas referidas en el punto anterior?
- c) ¿Cuál es el curso de acción pensado si es que con el avance del tiempo no se observa la planeada convergencia a las metas?
- d) ¿Cuál es el sendero fiscal pedido por el Fondo Monetario Internacional (FMI)?
- e) ¿Cuál es el cronograma de pagos que pide Argentina y cuál el que ofrece el FMI? ¿Bajo qué condiciones?
- f) ¿Por qué la negociación con el FMI lleva ya dos años?
- g) ¿Cuál es la expectativa respecto del plazo de cierre?
- h) ¿Cuál es el curso de acción planeado en caso de no conseguir el acuerdo?
- i) ¿Cuál es el pedido del FMI en materia cambiaria; particularmente respecto del cepo y los dólares alternativos?
- j) ¿Cuál será el régimen cambiario que tendrá Argentina luego del acuerdo con el Fondo? ¿Hay consenso sobre esto? ¿Si hay diferencias cuáles son?
- k) ¿Cuál es el pedido del FMI en materia tarifaria?
- l) ¿Cuál es el pedido del FMI a Argentina en materia de retenciones y de medidas de administración de las exportaciones como las que afectan a las carnes y como las que operan de hecho en el mercado de granos?
- m) ¿Cuál es el impacto esperado en el costo del financiamiento (riesgo país) en el escenario de un acuerdo rápido (marzo), uno dilatado, waiver mediante, y uno que termina en un default?



H. Cámara de Diputados de la Nación

n) ¿Por qué habiendo pasado más de un año del canje de deuda privada, el riesgo país de la Argentina supera los 1800 puntos y los bonos del canje han perdido entre 30% y 40% de su valor en el mercado?

o) Cuando se agote el Crédito remanente del endeudamiento ya autorizado, y teniendo en cuenta que todo nuevo endeudamiento debe ser autorizado por ley ¿qué plan tiene el Ministro para colocar nueva deuda y cuándo lo presentará ante el Congreso?

MARTÍN TETAZ

ALEJANDRO CACACE
RICARDO LOPEZ MURPHY
LUCIANO LASPINA
GERARDO MILMAN
DOLORES MARTINEZ
DANYA TAVELA
MARTIN BERTHONGARAY
MARIA VICTORIA TEJADA
GABRIELA BROUWER DE KONING
CARLA CARRIZO
RODRIGO DE LOREDO
MARCELA ANTOLA
PABLO CERVI